

Honora si son de buena calidad con co-  
 nocimiento de los Diputados, y si huie-  
 re algun capitular en dha. diputacion, le  
 se dara noticia para igual efecto. = Jam-  
 bies deben los informantes poner en co-  
 nocimiento de V.S. se les han presenta-  
 do los expresados interesados, manifestan-  
 do que el Eugenio Sanchez es el que se  
 obliga a cumplir lo propuesto; sabien-  
 do por fiador y garante de ello el D.  
 Juan. Garcia. V.S. en su vista determina  
 ra lo que crea mas conveniente. (artigo.  
 veinte de Censo de mil ochocientos veinte  
 y siete. = Nro. de Lambert. = Fran. Garcia  
 Ayerando. = Tentando el anterior inf.  
 por este Ayuntamiento, acuerda: Se confor-  
 ma con su contenido, y desde luego se  
 practique cuanto en el mismo se indica,  
 con la demas que sea consiguiente.

Pago de contrib.  
 se compense con cen-  
 to adeudo de Prop.

Vive una Instancia de Jose Luengo  
 vecino de la Diputacion de S. Luy de este  
 termino, en la que dice que no pudien-  
 do abonar el otario que hace a cargo de  
 su finca, como dueño de varias piezas de  
 tierra que tiene a cargo en dha. Partida,

